

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>1. A.D.R. 3683/2024. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. A.D. 89/2023. MTR. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSOS: FEDERICO CÁRDENAS SALGADO Y YOLANDA RODRÍGUEZ GIL COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE J. CRUZ CÁRDENAS BARRETO.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO IV Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 585/22-30-01-1-OT Y SU ACUMULADO 586/22-30-01-3-OT.</p>	<p>VERIFICAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO RESPECTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA REGLA 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, AL ESTIMAR QUE TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. REC. DE RECLAM. 354/2024.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>SECRETARIA: LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 05 DE MARZO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1762/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ACUERDO QUE ADMITIÓ EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA ES O NO CORRECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. A.D.R. 4534/2024.</p> <p>10° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 35/2024.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: ILSE RÍOS ARJONA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CUARTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 438/2023.</p>	<p>ESCLARECER LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>4. A.D.R. 5270/2024.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 1132/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>RECURRENTE: RAMÓN ROMERO BECERRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL 269/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 4122/2024.</p> <p>6° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 27/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, SOCIEDAD CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 0064-2022-02-C-09-07-03-02-L.</p>	<p>DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 170, FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y 68 DEL "ACUERDO NÚMERO 17/11/17 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL TIPO SUPERIOR" SON CONTRARIOS A LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA EN MATERIA DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>6. A.D.R. 6320/2024.</p> <p>11er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 76/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARTHA RAMÍREZ ACEVES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1547/22-07-02-5-OT/1149/23-PL-03-04.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ASUNTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 5388/2024. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. A.D. 978/2023. MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.	QUEJOSO Y RECURRENTE: MANUEL BARRETO RAMÍREZ.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 268/2022.	DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

7

SECRETARIO:
LIC. MAURICIO TAPIA
MALTOS.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 5493/2024.</p> <p>16° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 1041/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">8</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: CLARA ACOSTA MARBAN Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SIETE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL IV-250/2016.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>3. A.D.R. 5763/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO.</p> <p>A.D. 674/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">9</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSA: "RANCHITO NUEVO DE PÉNJAMO", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO IV Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 0066-2023-02-C-11-02-03-02-L.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>4. A.D.R. 5862/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO.</p> <p>A.D. 620/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">10</p> <p>SECRETARIA: LIC. SELENE VILLAFUERTE ALEMÁN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 30 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 6733/3°SALA/22.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 5918/2024.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 719/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">11</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 22 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1509/21-13-01-4/1663/22-PL-06-04.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>6. A.D.R. 6228/2024.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. A.D. 12/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">12</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO.</p>	<p>QUEJOSA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>RECURRENTE: MARÍA GUADALUPE BRAVO DE LA GARZA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1999/2019.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>7. A.D.R. 4916/2024.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 20° CTO. A.D. 719/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">13</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: UBILFREDO MAZA NUCAMENDI.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN MATERIA BUROCRÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 3434/2020 (ANTES 043/A/2014).</p>	<p>DETERMINAR SI RESULTA PROCEDENTE LA PRÓRROGA DE RELACIÓN LABORAL SOLICITADA POR UN MAESTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA, LEGISLACIÓN BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. A.D.R. 5203/2024.</p> <p>22° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 435/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">14</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: FERROCARRIL MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE MAYO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 33/23-EAR-01-7.</p>	<p>ANALIZAR SI EL TEMA PLANTEADO DE CONSTITUCIONALIDAD REVISTE UN INTERÉS EXCEPCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>9. A.D.R. 5832/2024.</p> <p>17° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 700/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">15</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: EMS SOLUCIONES DE NEGOCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA MIXTA EN JUICIOS EN LÍNEA Y EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 29 DE AGOSTO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2203/23-EAR-02-9.</p>	<p>ANALIZAR LOS ELEMENTOS DE PROCEDENCIA DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>10. A.D.R. 6157/2024.</p> <p>7° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 1156/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">16</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: ARTURO HENER CAMPERO FREGOSO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 503/2021.</p>	<p>DETERMINAR SI EL PRESENTE ASUNTO ES PROCEDENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>11. A.D.R. 5654/2024.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 474/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">17</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: GRUPO ELEKTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 01 DE FEBRERO DE 2023, Y SU ACLARACIÓN DE 17 DE MAYO SIGUIENTE, DICTADAS EN EL JUICIO DE NULIDAD 4006/18-17-07-4/859/19-PL-08-04.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.
<p>12. A.D.R. 1205/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y ADMVA. DEL 13er. CTO. A.D. 29/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">18</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: CONFECCIONES SOPAK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA, ACTUALMENTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 100/2022.</p>	<p>EL PROBLEMA QUE ESTA SEGUNDA SALA DEBE RESOLVER CONSISTE EN DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE PLANTEA LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 133, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, AL VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LEGALIDAD, DEBIDO PROCESO, RECURSO EFECTIVO Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 17 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>13. A.D.R. 1444/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 29° CTO. A.D. 1018/2022.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">19</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JOSÉ LUIS FLORES VELÁZQUEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DE HIDALGO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA 23 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 335/22-27-01-5.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA PROMOVIDOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>14. A.D.R. 5374/2024.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 316/2023.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">20</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ALONSO MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 16 DE JUNIO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20/1694-24-01-01-04-OL.</p>	<p>DETERMINAR SI ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN, RESPECTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 44, FRACCIÓN III, Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II, VIGENTE EN 2019, Y DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>15. REC. DE RECLAM. 439/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">21</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 17 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3812/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 7689/2023. 24° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 223/2022.	QUEJOSAS Y RECURRENTES: RENAISSANCE OIL CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O RENAISSANCE OIL CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRA.	CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 29 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2308/20- EAR-01-1.	DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, VIGENTE HASTA ENERO DE 2024, VULNERA O NO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. <ul style="list-style-type: none">SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 2143/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 12/2023.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: DS PETROLEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 495/22-17-08-3.</p>	<p>DETERMINAR SI EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO INOBSERVÓ LAS CONSIDERACIONES EMITIDAS POR ESTE ALTO TRIBUNAL AL DICTAR EL AMPARO EN REVISIÓN 169/2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA. • ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.
<p>23</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p>			

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. A.R. 542/2024.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 519/2023.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA MORA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 9 Y 11.</p>	<p>VERIFICAR SI LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN DE LA QUEJOSA SON APTOS PARA ANALIZAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 213, 215, 217, 218, 219 Y 296 DE SU REGLAMENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 213, 215, 217, 218, 219 Y 296 DE SU REGLAMENTO. • SE REMITEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.
<p>24</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p>			

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
4. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 201/2024.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO Y DÉCIMO SEXTO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.	DETERMINAR SI SE CONFIGURA LA EXISTENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA, A LA LUZ DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CONTENDIENTES. <ul style="list-style-type: none">• ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

25
SECRETARIA:
MTRA. ILLIANA
CAMARILLO GONZÁLEZ.

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 1625/2024. 1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 411/2023.	QUEJOSO: ARTURO ELEAZAR VILLASEÑOR SÁNCHEZ. RECURRENTE: SUBDIRECTOR DE LA ADUANA DE MANZANILLO DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO Y OTRA.	CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ACTUAL CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 18/23-EC1-01-6.	DETERMINAR SI EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA. <ul style="list-style-type: none">• SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA.• SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.• SE SOBREE EN EL JUICIO DE AMPARO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 4900/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO.</p> <p>A.D. 351/2023.</p> <p style="text-align: center;">27</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSA: *****.</p> <p>RECURRENTES: *****.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO TREINTA Y OCHO, CON SEDE EN COLIMA, COLIMA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 05 DE JULIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 123/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS DEL MENOR TUTELADOS EN EL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>3. A.D.R. 5192/2024.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y DE TRAB. DEL 8° CTO.</p> <p>A.D. 682/2023.</p> <p style="text-align: center;">28</p> <p>SECRETARIA: MTRA. ILLIANA CAMARILLO GONZÁLEZ.</p>	<p>QUEJOSOS Y RECURRENTES: JOSÉ JESÚS ARRIAGA VILLANUEVA Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO VEINTICINCO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON SEDE EN SALTILLO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 15 DE JUNIO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1743/2020.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 9 DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO EL DERECHO DE SUBSISTENCIA Y DIGNIDAD HUMANA, AL SUBSUMIR EL PAGO DE VEJEZ AL DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN TÉRMINOS DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. A.R. 596/2024. JDO. 10° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 936/2023.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: REGIGOLD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA PROMULGACIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA DISPOSICIÓN EN MATERIA DE REGISTROS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2022, PARTICULARMENTE, POR LO QUE HACE A LOS ARTÍCULOS 161, 162, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, Y 176, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA SU RESOLUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

29

SECRETARIA:
LIC. SELENE
VILLAFUERTE ALEMÁN.

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 293/2024. JDO. 4° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 148/2023.	QUEJOSA: ESPECIALISTAS EN RESTAURANTES DE COMIDA ESTILO ASIÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, VOTACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO, ORDEN DE PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE FEBRERO DE 2022, ESPECÍFICAMENTE, EL ARTÍCULO 27 Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR SI ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 814/2023.</p> <p>JDO. 16° DE DTO. EN EL EDO. DE MEX. A.I. 176/2023.</p> <p>RETORNO YEM</p> <p style="text-align: center;">31</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>QUEJOSO: ABRAHAM MOISÉS CANO DÍAZ.</p> <p>RECURRENTE: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL COBRO COMO CONDICIÓN PARA EL ACCESO A LA TITULACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD, ENTRE OTROS, A LOS DIPLOMADOS COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.</p>	<p>PROGRESIVIDAD Y GRATUIDAD DE LA TITULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE UN DIPLOMADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. REV. EN INC. DE SUSP. 3/2023.</p> <p>JDO. 16° DE DTO. EN EL EDO. DE MEX. A.I. 176/2023.</p> <p>RETORNO YEM</p> <p style="text-align: center;">32</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>RECURRENTE: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE 3 DE MARZO DE 2023 DICTADA POR EL JUEZ DECIMOSEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 176/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA MEDIDA CAUTELAR.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RESPECTO DEL ALCANCE DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL ESTABLECER SU GRATUIDAD POR PARTE DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 782/2024. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. CIVIL Y ADMVA. DEL 13° CTO. A.D. 189/2023.	QUEJOSO: SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA, OAXACA, Y EN REPRESENTACIÓN DE DICHA COMUNIDAD INDÍGENA. RECURRENTE: AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTO TOMÁS LACHITÁ, MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA, OAXACA.	CONTRA ACTOS DE LA SALA DE JUSTICIA INDÍGENA Y QUINTA SALA PENAL COLEGIADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 31 DE ENERO DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE JDI/04/2022.	DETERMINAR SI EL CRITERIO SOBRE EL DERECHO A LA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN INDÍGENA QUE APLICÓ EL TRIBUNAL COLEGIADO ES CONSTITUCIONAL. • SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 2935/2024.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 746/2023.</p> <p style="text-align: center;">34</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: AUTOPOLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 13760/22-17-09-1.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO QUE VERSA SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVOS.
<p>3. A.D.R. 3728/2024.</p> <p>6° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 703/2023.</p> <p style="text-align: center;">35</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: METCAR MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ACTUAL CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1053/22-EC1-01-4.</p>	<p>DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 183, FRACCIÓN III, Y 183-A, AMBOS DE LA LEY ADUANERA, SON VIOLATORIOS A LOS ARTÍCULOS 22 Y 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y SU ADHESIVO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. A.D.R. 4790/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 17° CTO. A.D. 970/2023.</p> <p style="text-align: center;">36</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: IRACEMA MUÑOZ ARREOLA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 59/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI LA PERSONA QUE ACREDITÓ EN EL JUICIO LABORAL, CON ACTA DE MATRIMONIO, QUE EL VÍNCULO ENTRE ELLA Y EL TRABAJADOR FALLECIDO NO FUE DISUELTO PUEDE SER DECLARADA BENEFICIARIA DE LOS DERECHOS LABORALES A LOS QUE TENÍA DERECHO EL TRABAJADOR CUANDO ACUDEN A SU RECLAMO TANTO LA ESPOSA COMO LA CONCUBINA EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 501, FRACCIONES I Y III, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.R. 297/2023.</p> <p>JDO. 13° DE DTO. EN MATS. ADMVA., CIVIL Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL. A.I. 2317/2019.</p> <p style="color: red;">RETURNO LOA</p> <p style="text-align: center;">37</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: *****.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN ESPECÍFICO, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1915, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN CUATRO PARTES LOS DÍAS 26 DE MAYO, 14 DE JULIO, 03 Y 31 DE AGOSTO DE 1928.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 1915 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PROGRESIVIDAD EN SU MODALIDAD DE NO RETROCESO DEL DERECHO HUMANO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>6. A.R. 18/2024.</p> <p>JDO. 16° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 1342/2022.</p> <p style="text-align: center;">38</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>QUEJOSO: ÉDGAR ARMANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ.</p> <p>RECURRENTE: EL QUEJOSO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO 226 BIS, INCISO 19, CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN; LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 109 Y 140, FRACCIÓN IX, CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN; LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ESPECÍFICAMENTE, LOS ARTÍCULOS 30 Y 42, FRACCIÓN VII, CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 226 BIS, INCISO 19, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, Y LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 140, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ASÍ COMO LOS NUMERALES 30 Y 42, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
IMPEDIMENTO			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>7. IMPEDIMENTO 5/2024.</p> <p style="text-align: center;">39</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>SOLICITANTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR CONDUCTO DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.</p>	<p>DETERMINAR SI EL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 106/2023, DERIVADO DE JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN EL QUE SE SEÑALÓ COMO NORMA RECLAMADA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE MARZO DE 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA. 	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. REC. DE RECLAM. 82/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 149/2024.</p> <p>MTRA. INSTRUCTORA: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">40</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 22 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 149/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA.</p>	<p>EXAMINAR LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL ACUERDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL AL HABERSE IMPUGNADO UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI).</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>9. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1501/2024.</p> <p style="text-align: center;">41</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI SE EJERCE O NO LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER Y RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 222/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. 	

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 392/2023. JDO. 3° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 406/2022.	QUEJOSA: CARGAMOS MOBILITY, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 307 TER, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.	DETERMINAR SI EL ASUNTO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE COMPETENCIA ORIGINARIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DELEGADA A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL 1/2023. • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. REC. DE RECLAM. 62/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 115/2024.</p> <p>MTRO. INSTRUCTOR: JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ</p> <p style="text-align: center;">43</p> <p>SECRETARIO: LIC. CLAYDE ALFDAN SALDIVAR ALONSO.</p>	<p>RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 15 DE ABRIL DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA DEMANDA DE LA CONTROVERSIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL PROVEÍDO DE 15 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ DE PLANO LA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. INC. DE INEJEC. DE SENT. 21/2024.</p> <p>JDO. 7° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 61/2022.</p> <p style="text-align: center;">44</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARIA CRISTINA VILLEDA OLVERA.</p>	<p>QUEJOSOS: AGUSTÍN ELGUEA FORTUL Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE OTORGA EL PAGO DE AGUINALDO PARA EL PERSONAL MINISTERIAL, POLICIAL, PERICIAL Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, TODOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN ESPECÍFICO, LOS LINEAMIENTOS SEXTO, FRACCIÓN I, Y SÉPTIMO.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE DECLARAR SIN MATERIA EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, EN VIRTUD DE QUE LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO DETERMINÓ QUE LA EJECUTORIA DE AMPARO ESTABA CUMPLIDA, EN TANTO QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES ACREDITARON HABER ACATADO EL FALLO PROTECTOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 61/2022, AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
2. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 170/2024.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, QUINTO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.	DETERMINAR EL SALARIO BASE PARA CALCULAR LA INDEMNIZACIÓN POR MUERTE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 502 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
46 SECRETARIA: LIC. EDITH GUADALUPE ESQUIVEL ADAME.		

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 2706/2024. 17° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 65/2023.	QUEJOSO Y RECURRENTE: ARTURO RIVERA MAGAÑA.	CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN R.A. 257/2022-S3.	DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ES CONTRARIO AL DERECHO FUNDAMENTAL DE EXACTA APLICACIÓN A LA LEY PENAL, EN CONCRETO, AL PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD. • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

47

SECRETARIA:
LIC. GUADALUPE DE LA
PAZ VARELA
DOMÍNGUEZ.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 843/2023.</p> <p>JDO. 10° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 567/2021.</p> <p style="text-align: center;">48</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA: MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ BRETÓN.</p> <p>RECURRENTE: JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN DE GENERAR UNA POLÍTICA DE VIVIENDA EMERGENTE PARA PREVENIR Y MITIGAR EN LAS PERSONAS INQUILINAS LOS EFECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE UNA SENTENCIA QUE ESTABLECIÓ LOS ALCANCES DEL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) Y SI ES DEBER DEL ESTADO EMITIR UNA POLÍTICA DE VIVIENDA EMERGENTE Y UNA MORATORIA DE DESALOJOS DURANTE ESTE TIPO DE CONTINGENCIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>3. A.R. 482/2024.</p> <p>JDO. 8° DE DTO. EN EL EDO. DE SON.</p> <p>A.I. 207/2022.</p> <p style="text-align: center;">49</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: SERGIO ANTILLÓN ZAYAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y OTROS ORDENAMIENTOS, EN PARTICULAR, EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA REFORMA A SUS PÁRRAFOS DECIMOPRIMERO Y DECIMONOVENO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES		TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 205/2024.</p> <p style="text-align: center;">50</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-SUR, CON RESIDENCIA EN CIUDAD DE MÉXICO, Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.</p>		<p>DETERMINAR SI, PARA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA EN LOS JUICIOS TRAMITADOS PREVIO A LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEL 01 DE MAYO DE 2019, LA AUTORIDAD LABORAL DEBE EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL CONFLICTO COMPETENCIAL PUEDA RESOLVERLO, CONFORME A LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 16/2023 (11a.) DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. CONTROV. CONST. 159/2024.</p> <p style="text-align: center;">51</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1755, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6302, DE 24 DE ABRIL DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHO ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO NÚMERO 1755, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6302, DE 24 DE ABRIL DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS CONCEDIÓ UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHO ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>6. CONTROV. CONST. 173/2024.</p> <p style="text-align: center;">52</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1805, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6306, DE 08 DE MAYO DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL CONCEDIÓ UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHO ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO 1805, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6306, DE 08 DE MAYO DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS CONCEDIÓ UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHO ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.
<p>7. CONTROV. CONST. 183/2024.</p> <p style="text-align: center;">53</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1813, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6306, DE 08 DE MAYO DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL CONCEDIÓ UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHO ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO 1813, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6306, DE 08 DE MAYO DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS CONCEDIÓ UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

JUICIO ORDINARIO FEDERAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. JUICIO ORDINARIO FEDERAL 1/2015.</p> <p style="text-align: center;">54</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>ACTORA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUIEN A SU VEZ RECONVIÑO EL PAGO DERIVADO DEL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO Y LA DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p>	<p>DETERMINAR SI LE ASISTE O NO EL DERECHO A LA ACTORA PRINCIPAL PARA DEMANDAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, ASÍ COMO A LA ACTORA RECONVENCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL JUICIO ORDINARIO ADMINISTRATIVO FEDERAL. • ES PROCEDENTE, PERO INFUNDADA LA ACCIÓN PRINCIPAL, YA QUE LA ACTORA NO ACREDITÓ SUS PRETENSIONES Y LA PARTE DEMANDADA, SÍ JUSTIFICÓ LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE HIZO VALER. • SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014. • ES IMPROCEDENTE LA DEMANDA RECONVENCIONAL, Y POR EL CONTRARIO, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SÍ JUSTIFICÓ UNA DE LAS DEFENSAS QUE HIZO VALER. • SE ABSUELVE A LA PARTE ACTORA, A LA AFIANZADORA Y A INGENIERÍA CONSTRUCTIVA EN INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA ACCIÓN RECONVENCIONAL. • NO SE HACE CONDENA A LAS PARTES, DEL PAGO DE COSTAS.
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>9. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1443/2024.</p> <p style="text-align: center;">55</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>SOLICITANTE: PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-SUR, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>DETERMINAR SI ES DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA CONOCER DE UNA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DEL CONOCIMIENTO DE UN PLENO REGIONAL, EN LA QUE SE PLANTEA ANALIZAR SI EL EXPEDIENTE IMPRESO DEL JUICIO DE AMPARO DEBE INTEGRARSE EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS GENERALES EMITIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL O DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE AMPARO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN. 	

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 461/2024. JDO. 3° DE DTO. EN EL EDO. DE COL. A.I. 416/2022.	QUEJOSO Y RECURRENTE: JAIME RAMÍREZ GALINDO.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CONCRETAMENTE, EL ARTÍCULO 2, FRACCIONES IX Y X, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, EN PARTICULAR, LA REGLA 3.13.27, EL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO TRANSITORIO Y SU EJECUCIÓN.	DETERMINAR LA NATURALEZA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIONES IX Y X, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2022, ASÍ COMO DE LA REGLA 3.13.27 Y DEL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PARA VERIFICAR LA PROCEDENCIA DEL JUICIO EN CUANTO A SU OPORTUNIDAD. <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• SE SOBREE EN EL JUICIO DE AMPARO.• SE DECLARAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DEL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 514/2024.</p> <p>JDO. 12° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 43/2020.</p> <p style="text-align: center;">57</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>QUEJOSAS Y RECURRENTES: NORMA MUÑOZ MANDUJANO Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, VOTACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016; EN ESPECÍFICO, SUS ARTÍCULOS 1 A 5.</p>	<p>DETERMINAR SI LA SEGUNDA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.
<p>3. A.R. 555/2024.</p> <p>JDO. 2° DE DTO. EN LA LAGUNA, EN EL EDO. DE COAH. A.I. 760/2023.</p> <p style="text-align: center;">58</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA ELENA VERA VEGA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA GRICELDA GÓMEZ MAGALLANES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y OTROS ORDENAMIENTOS, ESPECÍFICAMENTE, POR LO QUE HACE AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.</p>	<p>LIMITANTE RESPECTO A LAS DEDUCCIONES PERSONALES QUE LOS CONTRIBUYENTES PUEDEN CONSIDERAR A LA HORA DE REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

CONTRADICCIONES DE TESIS / CONTRADICCIONES DE CRITERIOS		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 138/2024.</p> <p style="text-align: center;">59</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y SEGUNDO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA DE TRABAJO.</p>	<p>¿LA ANTIGÜEDAD GENERAL DE LA EMPRESA DEBE INCLUIR EL PERIODO QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (PATRONAL) PAGÓ A SUS PERSONAS TRABAJADORAS POR CONCEPTO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD GENERADA CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN DE UNA CONTRATACIÓN TEMPORAL?</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA. • DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO. • PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.
<p>5. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 190/2024.</p> <p style="text-align: center;">60</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y SEGUNDO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA DE TRABAJO.</p>	<p>¿CUANDO SE RECLAMA EL PAGO DE LA GRATIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS (PREVISTA EN LA CLÁUSULA 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, BIENIOS 2018-2020 Y 2020-2022), LA PRESCRIPCIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 516 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO COMIENZA A COMPUTARSE DESDE QUE LA PERSONA TRABAJADORA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CUMPLE LOS AÑOS DE SERVICIO EXIGIDOS EN DICHA CLÁUSULA PARA GENERAR EL DERECHO AL PAGO DE DICHA PRESTACIÓN, O BIEN, A PARTIR DE QUE SE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD A LA PERSONA TRABAJADORA?</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA. • DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO. • PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>6. REC. DE RECLAM. 75/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 86/2024.</p> <p>MTRO. INSTRUCTOR: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA</p> <p style="text-align: center;">61</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO NARVÁEZ MEDÉCIGO.</p>	<p>RECURRENTE: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ESTADO DE ZACATECAS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 27 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2024, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 1097/2024. 1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. A.D. 784/2022.	QUEJOSA: COMPAÑÍA MINERA DEL CUBO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO IV DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON RESIDENCIA EN SILAO, GUANAJUATO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 231/21-30-01-3-OT.	RESOLVER SI EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CAUSA AGRAVIO A LA PARTE QUEJOSA. <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.• DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 1626/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 500/2023.</p> <p style="text-align: center;">63</p> <p>SECRETARIO: LIC. PABLO RAÚL GARCÍA REYES.</p>	<p>QUEJOSO: ARTURO ELEAZAR VILLASEÑOR SÁNCHEZ.</p> <p>RECURRENTE: SUBDIRECTOR DE LA ADUANA DE MANZANILLO DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ACTUAL CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 09 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 295/23-EC1-01-5.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE TENERSE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA. • SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.
<p>3. A.D.R. 4312/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 12° CTO.</p> <p>A.D. 231/2023.</p> <p style="text-align: center;">64</p> <p>SECRETARIO: MTRO. OCTAVIO JOEL FLORES DÍAZ.</p>	<p>QUEJOSA: LUZ MARÍA ESTRADA MORENO.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE ENERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 3534/21-03-02-6.</p>	<p>ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. CÁLCULO DE ESE IMPUESTO Y NATURALEZA DEL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. REC. DE RECLAM. 58/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 511/2023.</p> <p>MTRA. INSTRUCTORA: ANA MARGARITA RÍOS FARJAT</p> <p style="text-align: center;">69</p> <p>SECRETARIO: LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ WATTY.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 10 DE ABRIL DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 511/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN AL MUNICIPIO LERDO DE TEJADA, ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD SE ABSTENGA DE RETENER LOS RECURSOS FEDERALES DEL MUNICIPIO.</p>	<p>ESTABLECER LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE 10 DE ABRIL DE 2024 POR EL CUAL SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 511/2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>9. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 1464/2024.</p> <p style="text-align: center;">70</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOSÉ FRANCISCO REYNA OCHOA.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN, EN APOYO A LAS LABORES DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE INTERÉS Y TRASCENDENCIA EN ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE SUMAR LOS AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS EN LA ARMADA DE MÉXICO PARA EL CÁLCULO DE LOS AÑOS DE COTIZACIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER SU JUBILACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN. 	

Ciudad de México, 2 de octubre del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	CLAUDIA MENDOZA POLANCO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	MEPC670408MDFNLL00			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000000000001b2	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2024T00:23:34Z / 02/10/2024T18:23:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		43 97 32 5f fd 99 ff 83 56 e0 ed 76 bc 07 5a 60 01 1b 9e c6 19 81 2d e9 31 e0 c8 29 15 df a5 ba 82 de 62 1d fc 4e 5d 68 93 28 3a ab c9 c1 6c 63 22 22 2e 11 f6 c7 36 43 c5 1e 83 cc 44 de 7f 4b 2c 76 41 28 d9 24 2c 1e 77 fa 3d 9f 1f fa eb fa 61 36 76 85 b4 be 76 fd 68 fb 4d ea ce bc 72 50 5c a4 28 29 eb 9e 6e 67 97 d0 f6 9e ce cb e6 f2 d1 ac 39 b3 4e 0a 2a 5d 1c ca 3c e4 21 19 43 e7 63 b1 44 0d 18 b5 bb 4d 85 9b 01 49 40 b7 b5 84 bc 14 f8 f3 82 67 ef 42 8c ee ed 79 a6 a6 5f 51 07 ab 4a ae b7 d8 4f 79 2c 0d 0d ba e7 2e c5 ea 42 f9 09 4f 1b be 1f 3d a0 5b a7 ca fd 16 7a 02 a5 2b 0b 8e 4a fb 1f 5a 68 cd 5e c0 82 25 45 e9 5c 8e a6 3f 29 04 f3 d4 27 e3 c4 96 10 4d d0 16 34 08 34 d2 f2 a3 0d 69 ab 60 c1 22 dc 4c 2e a8 d9 71 fc 01 06 80 2f d3 1d 92 c9 14 35 88 b0 e7			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2024T00:22:00Z / 02/10/2024T18:22:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000000000001b2			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2024T00:23:34Z / 02/10/2024T18:23:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7629245			
	Datos estampillados	E2143D1A1FECD52C222CA77642B0C59DA9AB66E705F70D86F71459C0AD28F63C			